

# 22 Feria de Artesanía Creativa de Sevilla. Navidad

---

## BASES DE PARTICIPACIÓN

---

### 1. Objeto:

Las presentes bases regulan la participación en la 22 FERIA DE ARTESANÍA CREATIVA DE SEVILLA. NAVIDAD. Fecha del evento: del 17 de diciembre al 5 de enero 2022. La Comisión de Seguimiento de la 22 Feria de Artesanía Creativa de Sevilla. Navidad, vigilará la aplicación de estas bases y supervisará en general el desarrollo de la feria.

Estas bases están sujetas a lo que determine el Ayuntamiento de Sevilla y la Autoridad Sanitaria Competente, en referencia a la realización de eventos en espacios públicos y las medidas a adoptar frente al COVID-19.

### 2. Requisitos de los/las solicitantes:

Podrán presentar solicitudes los/as artesanos/as individuales y empresas artesanas con Carta de Artesano tanto individual como de empresa, cuya producción sea de diseño y elaboración propias y acrediten estar de alta en Hacienda y en la Seguridad Social al menos **desde el 1 de enero de 2021 así como tener en vigor la Carta de Artesano**. Los/as solicitantes deberán acreditar asimismo haber ingresado en la cuenta de la FAS una cuota de preinscripción **de 300 euros** y presentar su solicitud en tiempo y forma, junto a la documentación que se especifica en los punto 3 y 4. Los datos de la citada cuenta bancaria y del concepto del ingreso son:

Titular: **FAS Entidad: BANCO SANTANDER**

CCC: **ES37 0075 0327 0206 0151 4930**

Concepto: **Nombre taller o titular. Preinscripción a la 22 Feria de Artesanía Creativa de Sevilla. Navidad**

La devolución de la cuota de preinscripción de los/as solicitantes, que no hayan sido seleccionados/as para participar en el mercado, será realizada mediante transferencia bancaria a la misma cuenta que haya realizado el ingreso.

Tanto los costes de transferencia del reintegro de la cuota de inscripción como de reenvío de la documentación presentada serán a cargo del/la solicitante.

Las solicitudes serán siempre individuales, al igual que los stands, que nunca podrán ser compartidos.

### 3. Presentación de solicitudes: “Esta convocatoria se presentará ÚNICAMENTE de manera Digital “

- Plazo y lugar: El plazo de presentación de solicitudes será hasta **las 24:00 h. del 17 de septiembre** sólo de manera telemática. Es recomendable llamar para confirmar la recepción de dicha documentación.

- Las solicitudes y la documentación que las acompañe se enviarán ÚNICAMENTE en formato digital por e-mail, a la dirección **feriadeartesaniadesevilla@gmail.com** en un máximo de dos correos y siempre que no sea posible enviarlo en un único correo por problemas de tamaño.
- Las solicitudes no podrán en ningún caso entregarse personalmente y no se admitirán memorias escritas a mano.

Toda solicitud que llegue con fecha posterior a la estipulada, o mediante otro método que no sea el estipulado en esta edición, no se admitirá a trámite.

#### **4. Condiciones de presentación:**

Las solicitudes deberán presentarse rellenas conforme al modelo que figura anexo a la presente convocatoria y acompañada de la siguiente documentación en PDF. No se admitirán ningún otro tipo de documento.

- Certificado original emitido por la Agencia Estatal Tributaria de estar de alta en IAE, en un epígrafe relativo a la artesanía. PDF
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones de seguridad social (originales). PDF
- Carta de artesano en vigor. PDF
- Justificante del ingreso a nombre del solicitante de la cuota de preinscripción en la feria. PDF
- Vida laboral actualizada. PDF
- Dossier explicativo PDF. Resolución mínima de 150 ppp

**IMPORTANTE:** A fin de unificar criterios y facilitar la labor del jurado, el dossier deberá realizarse siguiendo las indicaciones que se detallan:

El dossier tendrá un tamaño máximo de 21 ancho x 29,7 alto ( A4 ), ya sea en vertical / horizontal , u otros formatos, mientras no excedan estas medidas y una dimensión máxima de 16 hojas en total, impresas a una cara, incluida la portada, u 8 hojas impresas a dos caras ( 16 ), incluida la portada. Resolución mínima de 150 ppp. PDF, que tendrá los siguientes apartados:

1.- CUBIERTA - Datos del Artesano, taller. (1 página) + CONTRACUBIERTA (1 página)

2.- TRAYECTORIA DEL TALLER (2 páginas máximo)

Currículo profesional que incluya fecha de inicio y trayectoria del taller.

3.- MATERIALES Y TÉCNICAS EMPLEADAS (2 páginas máximo)

- Materiales utilizados

- Descripción de las técnicas empleadas

Este apartado deberá ir acompañado de una secuencia de fotos en pequeño formato mostrando la transformación desde la materia prima hasta el producto final, ilustrando los textos o se puede enviar un video de 2 min. como máximo explicando el proceso de elaboración o enlaces a archivos digitales.

4.- LÍNEAS DE PRODUCTOS ELABORADOS (10 páginas A4 máximo)

- Relación detallada de los productos que se van a poner a la venta en la Feria, indicando la innovación del producto o nueva colección para esta edición, si la hubiera. Especificando también aquellos productos en los que se use algún elemento o complemento de elaboración no artesanal y fotos de aquellos productos que son resultado de colaboraciones entre artesanos y especificar la parte del proceso que corresponde a cada artesano. En este caso todos los colaboradores deberán tener CARTA DE ARTESANO (2 página máximo).
- Foto de stand montado anteriormente o propuesta de montaje (1 página A4 máximo) + Foto de la presentación del producto (embalaje) en caso de tenerla.
- Fotografías variadas del trabajo donde se pueda apreciar su calidad. (9 páginas A4 máximo).

Recomendamos que el dossier sea elaborado cuidadosamente ya que es la herramienta de la que disponen los miembros del Comité de Selección para conocer el trabajo de cada artesano/a.

**Efectos de la presentación:** La presentación de la solicitud implica la aceptación íntegra por parte del solicitante de estas bases. Si los solicitantes no reuniesen los requisitos exigidos en las bases o la solicitud no fuese acompañada de la documentación preceptiva, dicha solicitud será inadmitida provisionalmente.

**Subsanación de solicitudes:** Las solicitudes que se presenten sin alguno de los documentos preceptivos, podrán subsanarse en el plazo de cinco días naturales a contar desde la publicación de la lista de solicitudes inadmitidas provisionalmente en la página web de la FAS. La lista será publicada el **24 septiembre de 2021**.

### **5. Selección de participantes:**

Los/las participantes en la feria serán seleccionados por un Jurado integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 5 profesionales con conocimientos reconocidos en el sector de la artesanía designados por la Comisión de Seguimiento del Convenio Ayuntamiento-FAS y un/a representante de la Dirección General de Reactivación Económica y Parques empresariales del Ayuntamiento de Sevilla (con voz, pero sin voto).

**El Jurado** se reunirá el día **4 de octubre** y valorará las solicitudes, según la calidad y originalidad del producto artesano y del dossier presentado, según los criterios de selección.

### **6. Criterios de selección:**

1.- La procedencia geográfica: Los talleres del término municipal de Sevilla tendrán una presencia en la feria de al menos el 50% de los stands, siendo la única causa de exclusión que el Comité estime que el taller no llega a un nivel de calidad adecuado. El porcentaje indicativo aplicable al resto de procedencias será:

25% Sevilla Provincia

25% para el resto de España y otros.

2.- Calidad.

- 3.- Elaboración % artesanal.
- 4.- Trayectoria del taller y vida laboral actualizada de los componentes del taller
- 5.- Novedades con respecto al año anterior.
- 6.- Variedad (diversidad de oficios)
- 7.- Originalidad.
- 8.- Elaboración de producto compartido con otras artesanías (se valorará que el 100% del producto esté elaborado en el propio taller).
- 9.- Innovación técnica.
- 10.- Adecuación del producto.
- 11.- Rotación de 2 años consecutivos (se valorará la participación de nuevos talleres participantes del resto de España y otros).
- 12.- Presentación del stand y del producto ( packaging)

Las solicitudes que no reúnan los requisitos de estas bases serán inadmitidas y no serán objeto de valoración.

Las decisiones del proceso de selección serán inapelables y se publicará la lista con las solicitudes seleccionadas para participar en el mercado en la página web de la FAS .

El Jurado confeccionará una lista de suplentes priorizando la variedad de oficios de forma que, si se produce una baja o renuncia, se suplirá con el siguiente de la lista del mismo oficio y en su defecto, la Comisión de Seguimiento decidirá teniendo en cuenta el interés general de la Feria.

#### **7. Coste de participación y abono:**

<b>CUOTAS PARTICIPANTES</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>Con 10% IVA</b>
<b>Talleres asociados a la FAS</b>	1.100 €	1.210 €
<b>Talleres no asociados a la FAS</b>	1.863,64 €	2.050 €

El importe restante del coste de participación, una vez descontado el depósito que tendrá el concepto de entrega a cuenta, deberá ser ingresado en la cuenta señalada en el apartado 2 de estas bases.

Los talleres seleccionados deberán entregar fotocopia del resguardo del ingreso bancario mediante envío al email **feriadeartesaniadesevilla@gmail.com**, antes del **11 DE OCTUBRE**.

El derecho de participación no será efectivo hasta tanto no se presente el resguardo de ingreso.

Si el taller seleccionado decide no participar en el mercado por cualquier causa y lo comunica a la FAS con posterioridad al **13 octubre de 2021** no le será reembolsado el coste de participación.

#### **8. Condiciones de participación:**

**A-** Las medidas de los stands son de **4,00 x 2,44**, las características técnicas de los stands serán publicadas en la página web de FAS.

**B-** La organización informará con anticipación del máximo de potencia eléctrica que cada stand podrá utilizar sin que pueda sobrepasarse tal límite en ningún caso.

**C-** El sorteo que decidirá la ubicación de los stands se realizará públicamente en la sede de la FAS, FEDERACIÓN ARTESANAL DE SEVILLA c/ Arfe s/n Bajo (puerta lateral) Lonja Municipal de Artesanía, 41001 Sevilla. **8 DE OCTUBRE 2021**.

Para hacerlo de la forma más equitativa posible, se dividirá en zonas y se rotarán los sitios.

En el PLANO DISTRIBUCION se delimitarán las zonas.

Una vez realizado el sorteo, sólo la Comisión de Seguimiento podrá realizar cambios en casos excepcionales, teniendo en cuenta el interés general de la Feria.

**D-** La Comisión de Seguimiento se reserva el derecho de exigir a los/as expositores/as la retirada del stand de aquellas piezas que no se ajusten a los criterios por los que fueron seleccionados, bien por su calidad o porque provengan de reventa o producción industrial. No se admitirá cartelería de ofertas o promociones en las piezas ofertadas. Tampoco se admitirán artículos que no concuerden con el contenido de la Memoria Explicativa. En aquellos casos en que la retirada no sea una medida suficiente, la Comisión podrá proceder al cierre del stand, si las piezas no reúnen los requisitos mínimos ya enunciados o si la imagen del stand no es la adecuada, a juicio de la Comisión, para participar en este evento.

**E-** Los/as participantes **deberán respetar rigurosamente** todos los horarios que a continuación se detallan:

1) Horarios que se establezcan de montaje, debiendo estar completamente montados para la inauguración de la feria. La Comisión de Seguimiento no incluirá, al proceso de selección de los Premios, al participante que incumpla este punto.

2) Horarios de desmontaje, debiendo estar completamente desmontados a la hora y día indicados.

3) Horarios de apertura y cierre de la Feria, así como la estancia desde el día de la inauguración hasta el de la clausura. La Comisión de seguimiento será estricta con el cumplimiento de este punto.

**F-** No se admitirá la música particular en los stands.

**G-** Será de responsabilidad exclusiva de cada expositor/a la custodia de las piezas y enseres de su stand y siendo el artesano/a el responsable de los daños que se puedan ocasionar por mal uso.

**H-** Los/as participantes deberán utilizar las bolsas y papel de regalo decidido por la Comisión de Seguimiento; en caso de usar bolsas o papel especial como parte de su embalaje (packaging) deberá ir dentro de una bolsa con la imagen de la Feria. Se asignará a cada participante una cantidad inicial de material, de igual cuantía. En la solicitud deberán elegir los tamaños adecuados. Una vez agotada esa cantidad inicial el participante se compromete a comprar a FAS el material que necesite.

I- Los/as participantes deberán mantenerse en alta y al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social hasta el final de la feria. Este será un requisito exigible a la hora de participar en la próxima edición de la Feria. La Comisión se reserva el derecho de solicitar dicha documentación en cualquier momento.

J- El incumplimiento de las directrices y normas adjuntas en el ANEXO I de estas bases, tendrá como consecuencia la aplicación de normas de régimen interno que se entregará a cada participante.

### **9. Premios:**

El Jurado asignará tres premios:

- 1.- Mejor obra conjunta, dotación económica de 1200 €,
- 2.- Mejor Diseño e imagen del stand, dotación económica, 800 €,
- 3.- Mejor taller y trayectoria de FAS dotación económica 600 €,

Cada premio irá acompañado con diploma acreditativo, trofeo y admisión automática, sin proceso de selección, para la próxima edición de la Feria.

El Jurado podrá otorgar hasta dos menciones especiales consistentes en un diploma acreditativo.

No se podrá otorgar dos años consecutivos un premio al mismo taller en la misma categoría.

### **10. Observaciones:**

Todo lo no previsto en las presentes bases, será competencia de la Comisión de Seguimiento de la 22 Feria de Artesanía Creativa de Sevilla “Navidad”, 2021-2022, como responsable de velar por la calidad y buena marcha de la feria. Estas bases están sujetas a lo que determine el Ayuntamiento de Sevilla y la Autoridad Sanitaria Competente, en referencia a la realización de eventos en espacios públicos y las medidas a adoptar frente al COVID-19.

### **11. ANEXO I.**

**Los/as seleccionado/as y participantes se comprometen a aceptar las siguientes directrices y normas:**

No hacer promociones en las que se regalen productos industriales que perjudiquen la imagen del mercado o que hagan competencia a otros/as artesanos/as que vendan productos artesanales del mismo tipo.

No poner a la venta artículos que no aparezca o no concuerde con lo presentados en el dossier de la Memoria explicativa.

No hacer uso de bolsas de plástico o de otros eventos, en caso de usar bolsas o papel especial como parte de su embalaje (packaging) deberá ir dentro de una bolsa con la imagen del mercado.

No hacer publicidad de ningún otro evento y/o empresa, o artesano/a que sea competencia desleal para la Feria.

No hacer promociones o descuentos, ya sea de manera oral o escrita.

No poner música particular en el stand.

No utilizar el mobiliario para otros usos que no sean de su cometido, siendo el artesano el responsable de los daños que se puedan ocasionar por mal uso.

Será responsabilidad exclusiva de cada expositor/a la custodia de las piezas y enseres de su stand.

Respetar rigurosamente los horarios de apertura y cierre, así como la estancia desde el día de la inauguración hasta el cierre.

Recogida/entrega de llaves: Cumplimiento de los horarios de recogida y entrega de llaves propuestos por FAS.

Los/as participantes deberán mantenerse en alta y al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, durante toda la feria incluido el 5 de enero.

Mantener a la vista cartel anunciador de hojas de reclamaciones. (FAS dispone de libro de reclamaciones).

Mantener al alcance de cualquier viandante extintor (en caso de tener stand que lo tenga) respetando la normativa vigente.

#### **1.-Confidencialidad y protección de datos**

Para garantizar la confidencialidad y seguridad del servicio, FEDERACIÓN DE ARTESANOS DE SEVILLA, tiene establecidas las medidas de seguridad necesarias para el correcto cumplimiento de los servicios objeto de este contrato. Desde LA FEDERACIÓN DE ARTESANOS DE SEVILLA, nos comprometemos a no compartir, vender ni alquilar datos personales a terceros sin tener previo permiso del usuario, o a no ser que lo ordene un tribunal de justicia. La información que nos remita sólo será compartida con los empleados que gestionan esta información, así como también con los proveedores de servicios que hayamos contratado con objeto de proporcionarle nuestros productos o servicios.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (en adelante, "LOPD"), se autoriza a FEDERACIÓN DE ARTESANOS DE SEVILLA, a incorporar del usuario sus datos de carácter personal que figuren en el contrato, o aquellos que nos proporcione al rellenar cualquiera de los formularios que aparecen en este sitio web. Dichos datos de carácter personal se recogerán en ficheros cuyo responsable es FEDERACIÓN DE ARTESANOS DE SEVILLA,, y serán tratados con la exclusiva finalidad propia del formulario.

El usuario o cliente garantiza y responde, en cualquier caso, de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de los datos personales facilitados, y se compromete a mantenerlos debidamente actualizados. El usuario o cliente podrá en todo momento acceder a sus datos, rectificarlos, cancelarlos y oponerse a su tratamiento, en los términos y en las condiciones previstas en la legislación vigente, dirigiéndose por escrito a nuestro domicilio social, situado en C/ Arfe s/n Bajo (puerta lateral) Lonja de Artesanía El Postigo – 41001 Sevilla (ESPAÑA) o bien mediante correo electrónico dirigido a [info@artesaniasevillana.org](mailto:info@artesaniasevillana.org)